

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO **FAMILIA DEL CIRCUITO**
032
LISTADO DE ESTADO

28/01/2022

Fecha: ESTADO No. **007**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia.
11001 31 10 009 2000 01148	Sucesión	DADYLTHE MARIA - JIMENES FANDIÑO	DADYLTHE MARIA - JIMENES FANDIÑO	Auto que pone en conocimiento Se autoriza a los apoderados de los herederos para actuar en calidad de partidores. En consecuencia, se les concede el término de diez (10) días para que alleguen el trabajo de partición suscrito por los mismos y en un solo escrito.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 009 2000 01148	Sucesión	DADYLTHE MARIA - JIMENES FANDIÑO	DADYLTHE MARIA - JIMENES FANDIÑO	Auto que resuelve reposición REPONER el numeral 3º del auto de fecha 1º de septiembre de 2021 de 2021 por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído; TENER en cuenta el registro civil de nacimiento	27/01/2022	Ver
11001 31 10 009 2007 00915	Liquidación Sucesoral	JULIA DOMINGA CASTAÑO ARGAEZ	-	Auto decreta terminación de proceso DÉSE POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo por pago total, de la obligación. 2. LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran tomado dentro del presente asunto previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Despacho. Lo desembargado deberá ser puesto a disposición de la autoridad correspondiente.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 009 2007 00915	Liquidación Sucesoral	JULIA DOMINGA CASTAÑO ARGAEZ	-	Auto que aclara corrige o complementa providencia De conformidad con el artículo 286 del C.G.P., corríjase el trabajo de partición aprobado mediante sentencia del 13 de noviembre de 2019 dentro del proceso de sucesión de la causante JULIA DOMINGA CASTAÑO ARGÁEZ; Esta providencia hace parte integral de la sentencia aprobatoria de la partición proferida dentro del presente asunto. Notifíquese mediante aviso judicial.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 009 2010 00248	Sucesión	LUIS ENRIQUE- OROZCO LOPEZ	-	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia en providencia del 19 de noviembre de 2021.	27/01/2022	Ver

11001 31 10 011 1996 07138	Liquidación Sucesoral	JOSE ISAIAS - MORENO MORENO	sin	Auto que ordena requerir Se agrega y pone en conocimiento de los interesados Informe de gestión allegada por la secuestre relevada YHERALDINE RAMÍREZ CARDOZO para lo pertinente. Se requiere NUEVAMENTE a los interesados para que, en el término de cinco días siguientes a la notificación del presente auto, se sirvan allegar el certificado de tradición del vehículo de placas SGG-270 sin la anotación de la prenda que recae sobre el mismo, a fin de continuar con el trámite del remate.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 011 2014 00629	Sucesión	MERCEDES CORREDOR SANCHEZ	MERCEDES CORREDOR SANCHEZ	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta lo mencionado por la usuaria, se ordena requerir a la ORIP Zona Sur de Bogotá para que se sirva dar trámite DE MANERA INMEDIATA al registro del trabajo de partición. Por Secretaría, comuníquese de esta decisión de manera inmediata a la Oficina de Registro requerida para que proceda a su cumplimiento, informando de ello a la usuaria.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 011 2015 00146	Liquidación Sociedad Conyugal	STELLA GARZON ALEMAN	ORLANDO PARRADO CLAVIJO	Auto que ordena oficiar OFÍCIESE a MEDIMAS E.P.S. para efectos de que se sirva informar los datos de contacto reportados en su base de datos con relación a la señora STELLA GARZÓN ALEMÁN en un término de 10 días, AMPLÍESE el límite de la medida de embargo y retención de los dineros devengados por el demandado.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 011 2015 00314	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA BAYONA MOLANO	URIEL CASTILLO FAJARDO	Auto que decreta partición En consecuencia, el Juzgado previene a los interesados para que en el término no mayor a cinco (5) días, de común acuerdo, designen partidor, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia; Fijense como honorarios de la perita contadora	27/01/2022	Ver
11001 31 10 012 2011 00069	Sucesión	LUIS ENRIQUE - CORTES GOMEZ	SIN DETERMINAR	Auto que ordena correr traslado se ordena oficiar a dicho estrado judicial con el fin que se sirva remitirlos de tal manera que se permita su adecuado acceso, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación; Revisada la comunicación remitida el día 22 de noviembre de 2021 y dado que a la presente fecha no ha sido atendida la orden por auto del 2 de noviembre de 2021, POR SECRETARÍA, requiérasele nuevamente a parte interesada con el fin que se sirva poner a disposición del Despacho copia de los contratos de arrendamiento de los bienes secuestrados, así como los datos de contacto de cada uno de los arrendatarios. Córrase	27/01/2022	Ver

11001 31 10 012 2011 01135	Liquidación Sucesoral	HERNAN CORDOBA OSORIO	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir Requíerese por única vez al partidor para que se sirva allegar trabajo de partición dentro de los siguientes diez (10) días, bajo las reglas previstas en el artículo 508 del C.G.P. y el artículo 1394 del Código Civil; so pena de ser relevado; En cuanto a la solicitud de gastos del partidor, no se accede a la misma; líbrese las comunicaciones ordenadas en los numerales 2 y 3 del auto proferido el día 2 de noviembre de 2021	27/01/2022	Ver
11001 31 10 012 2013 00603	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIANA BRICEÑO GARCIA	WILLIAM ALEJANDRO BERNAL CALDERON	Auto que aclara corrige o complementa providencia De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., de oficio, CORRÍJASE la sentencia de 3 de septiembre de 2020 en el sentido de corregir el trabajo de partición allí aprobado y que hace parte de la misma. Esta providencia hace parte integral de la sentencia aprobatoria de la partición proferida dentro del presente asunto. Notifíquesele de esta providencia a las partes por aviso.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 013 1998 00193	Liquidación Sucesoral	BARBARA VANEGAS DE DELGADO	ADOLFO DELGADO LOZANO	Auto que ordena correr traslado Del incidente de remoción del albacea, presentado por el apoderado de algunos interesados, se corre traslado al incidentado; se ordena oficiar a EPS FAMISANAR, a la cual se encuentra afiliado el citado señor en el régimen contributivo, para que se sirva informar los datos de contacto (dirección física y electrónica y teléfono celular) del señor albacea	27/01/2022	Ver
11001 31 10 013 1998 00193	Liquidación Sucesoral	BARBARA VANEGAS DE DELGADO	ADOLFO DELGADO LOZANO	Auto que ordena correr traslado se deja sin valor ni efecto el numeral 1° del auto de 16 de noviembre de 2021, conforme a lo arriba anotado. 2. Ténganse en cuenta documental allegada en cumplimiento de lo requerido por la DIAN. 3. Del trabajo de partición allegado por la auxiliar el día 30 de noviembre de 2021 visto a folios 789 y ss. del presente cuaderno, se corre traslado por el término legal.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 013 2008 00711	Liquidación Sucesoral	JOSE EDGARDO GONZALEZ BUSTOS	GLORIA ISABEL ABREO BELTRÁN	Auto que pone en conocimiento Frente al documento que antecede identificado bajo el número 024, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora NATALY GISELLE GONZÁLEZ ABREO con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial; SE REQUIERE a la partidora para que lo aporte en un término no mayor a diez días; se ordena requerir al secuestre DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ ORDÓÑEZ que, en el término de 3 días, aporte	27/01/2022	Ver

11001 31 10 013 2010 01209	Liquidación Sucesoral	HERNANDO BAEZ GOMEZ	HERNANDO BAEZ GOMEZ	Auto decreta terminación de proceso 1. DÉSE POR TERMINADO el presente proceso por desistimiento tácito. 2. LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto, previa verificación por parte de la secretaria de la existencia de remanentes, en caso de haberlos deberá ponerlos a disposición de la autoridad respectiva.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 013 2010 01209	Liquidación Sucesoral	HERNANDO BAEZ GOMEZ	HERNANDO BAEZ GOMEZ	Auto que pone en conocimiento En consecuencia, de la solicitud presentada el día 2 de noviembre del año en curso, remítase a la abogada del señor JULIO HERNANDO BAEZ WILCHEZ copia de los oficios que se libren una vez cobre ejecutoria la providencia proferida el día de hoy en trámite ejecutivo de honorarios.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 013 2012 00822	Liquidación Sucesoral	JOSE GREGORIO SUAREZ UMBARILA	JOSE GREGORIO SUAREZ UMBARILA	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 013 2013 00491	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WALTER ZOCIMO VALENCIA	ELIZABETH CADENA LOPEZ	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 22 de octubre de 2021 por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 013 2013 00491	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WALTER ZOCIMO VALENCIA	ELIZABETH CADENA LOPEZ	Auto que pone en conocimiento No se tiene en cuenta escrito de excepciones presentado por el ejecutado por extemporáneo, como quiera que el término para ello ejecutó el pasado 17 de septiembre de 2021 y su presentación data del día 30 del mismo mes y año.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 013 2014 00645	Ejecutivo - Mínima Cuantía	FLOR VIRGINIA RAMIREZ BERNAL	CESAR ANDRES PEÑA MONTAÑA	Auto que ordena requerir Se ordena comunicarle al pagador que es menester que, en el término de 1 día, se aporte las constancias de cumplimiento de dicha orden judicial comunicada mediante oficio No. 2588 del 1° de agosto de 2017; En cuanto al escrito presentados por la demandante, adviértasele que en este asunto deberá actuar a través de abogado para efectos de ser escuchada.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00181	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JAVIER ARMANDO ESPAÑA VARON	CLAUDIA ESPERANZA JIMENEZ CARDENAS	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el 7 de diciembre de 2021 a las 4:26 PM por correo electrónico, se corre traslado por el término legal.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00424	Liquidación Sucesoral	IGNACIO FRANCISCO BARRAQUER COLL	IGNACIO FRANCISCO BARRAQUER COLL	Auto que designa Auxiliar Como partidores a los apoderados de los interesados, Previo a ordenar la presentación del trabajo de partición, por Secretaría, contabilícese el término otorgado mediante proveído de fecha 4 de noviembre de 2021, para que los interesados acrediten el pago del impuesto predial de la vigencia 2021 con relación al bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 307-5952.	27/01/2022	Ver

11001 31 10 032 2018 00082	Liquidación Sucesoral	MARIA EDITH PEÑA PORRAS	MARIA EDITH PEÑA PORRAS	Señala fechas para Audiencias A fin de continuar con el proceso, señálese el día OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos; No se accede a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, No se accede a suspender el proceso, como quiera que no se presenta de mutuo acuerdo ni se señala ninguna otra causal para ello	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00646	Ordinario	CARMEN LUCIA SOLANO BELTRAN	HELBERT GERARDO SUAREZ VERANO	Auto que ordena emplazar De conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 del C.G.P., EMPLÁCESE a los acreedores de la sociedad patrimonial; requiere partes, reconoce apoderada	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00248	Ordinario	LILIANA CAMACHO ESPINOSA	GABRIEL ANDRES NARANJO REINA	Auto que fija prueba de ADN Se señala como fecha y hora para la práctica de la prueba de ADN el NUEVE (9) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00492	Liquidación Sucesoral	FLORO OSORIO GARZON y HERCILIA SASTOQUE VDA. DE OSORIO C.C. 20059108	FLORO OSORIO GARZON y HERCILIA SASTOQUE VDA. DE OSORIO C.C. 20059108	Auto que ordena requerir Requiere a interesados para que indicar los datos de notificación (dirección física, e-mail, número celular y fijo) de FLORENTINO PEÑA SASTOQUE y VÍCTOR MANUEL PEÑA SASTOQUE. Otórguese el término de 5 días.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00071	Verbal Sumario	ESPERANZA SÁNCHEZ DÍAZ	ESPERANZA SÁNCHEZ DÍAZ	Auto que ordena correr traslado Recibido el informe de valoración de apoyos, córrase traslado del mismo, por un término de diez (10) días a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público; previo a ordena emplazamiento, requiérase a una de las partes demandadas para que allegue información	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00219	Verbal Sumario	PRESUNTO: BRAYAN ANDRES RUEDA BOHORQUEZ	PRESUNTO: BRAYAN ANDRES RUEDA BOHORQUEZ	Auto que ordena correr traslado Recibido el informe de valoración de apoyos, córrase traslado del mismo, por un término de diez (10) días a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00390	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MÓNICA ALEXANDRA MALDONADO TRUJILLO	ROBINSON SLOVER MORA HERNÁNDEZ	Auto que ordena emplazar De conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 del C.G.P., a fin de continuar con el trámite del proceso liquidatario, emplácese a los acreedores de la sociedad conyugal	27/01/2022	Ver

11001 31 10 032 2021 00070	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SAYDA PATRICIAOLARTE RUIZ	ELMER DAVID VILLANUEVA FERNANDEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, decreta entrevista, se ordena a la demandante que, dentro del término de cinco (5) días, aporte los extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorro a su nombre, los comprobantes de pago o desprendible de nómina de los ingresos que perciba por cualquier concepto, correspondientes al año 2021 hasta la fecha que se alleguen; en caso de no tener el mismo, lo informe. Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	27/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00070	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SAYDA PATRICIAOLARTE RUIZ	ELMER DAVID VILLANUEVA FERNANDEZ	Auto que levanta medidas cautelares LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran tomado dentro del presente asunto, con relación a las cuentas bancarias embargadas y el embargo del salario, dado que, según se argumenta por el extremo actor, el demandado está asumiendo el pago de buena parte de los gastos de manutención de los hijos de las partes en el presente proceso. A su vez, en virtud de la alzada concedida con relación al embargo del salario del demandado, comuníquese esta decisión al Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00205	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA ISABEL ACOSTA ACUÑA	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIRAQUIVE	Auto que pone en conocimiento Es preciso anotar que, si bien la sentencia fue emitida el día 28 de octubre del 2021, la misma fue objeto de corrección y adición mediante proveído del 2 de noviembre, y ante el ingreso del proceso al Despacho, el término aludido no ha fenecido, lo que impide acceder a la petición bajo estudio; Contabilícese el término previsto en el numeral 3° del artículo 598 de Código General del Proceso.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00242	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ALEJANDRA MARÍA DUQUE OBANDO	JUAN DAVID MUÑOZ TABARES	Auto decreta medidas cautelares Decreta medida cautelar, ordena oficiar	27/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00259	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ AYALA	JOHN OSWALDO CHARRIS LINARES	Auto que designa Auxiliar Designa curadora, Previo a resolver sobre la contestación de la demanda y las peticiones elevadas por el apoderado de parte pasiva, se requiere para que en el término de cinco días acredite que el poder fue debidamente conferido, ya sea conforme al inciso 2º del artículo 74 del C.G.P. (con presentación personal ante Juez, Centro de Servicio o Notario) o al artículo 5º del Decreto 806 de 2020 (a través de mensaje de datos).	27/01/2022	Ver

11001 2021	31 00287	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	KATHERINE JOAN GARCÍA BOHÓRQUEZ	MANUEL ALEJANDRO VARGAS PEÑALOZA	Auto que designa Auxiliar Designa nuevo curador.	27/01/2022	Ver
11001 2021	31 00306	10 032	Liquidación Sucesoral	REINALDO CAMARGO JIMÉNEZ	REINALDO CAMARGO JIMÉNEZ	Auto que ordena requerir Requiere parte interesada para notificar, ordena oficiar a la Registraduría, expedir certificación.	27/01/2022	Ver
11001 2021	31 00325	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	FRANCY MILENA BENAVIDES ACOSTA	LEONARDO CASTAÑEDA LEON	Auto decreta medidas cautelares EMBARGO CUENTA	27/01/2022	Providencia con información reservada
11001 2021	31 00336	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GLENYS HASBLEIDY GARZÓN	JESÚS ANTONIO MORA CAMPOS	Auto que ordena oficiar se ordena solicitar por el medio más expedito a CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., para que en informe los datos de contacto como dirección, número telefónico, correo electrónico que tenga registrados el demandado	27/01/2022	Ver
11001 2021	31 00454	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LISETH CAROLINA CHILLON	JUAN CAMILO RINCON GALVIS	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), reconoce apoderado	27/01/2022	Ver
11001 2021	31 00523	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EUCLIDES ESGUERRA MARQUEZ	LINA ANDREA CONDE HINESTROZA	Auto que admite demanda Demanda de reconvenición, ordena notificar parte pasiva conforme a lo dispuesto en el artículo 371 del C.G.P., inciso final	27/01/2022	Ver
11001 2021	31 00523	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EUCLIDES ESGUERRA MARQUEZ	LINA ANDREA CONDE HINESTROZA	Auto que rechaza nulidad se rechazan las solicitudes presentadas y dado que no se invoca ninguna causal de nulidad prevista en la ley, el Despacho se abstiene de impartir trámite en dicho sentido.	27/01/2022	Ver
11001 2021	31 00523	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EUCLIDES ESGUERRA MARQUEZ	LINA ANDREA CONDE HINESTROZA	Auto que reconoce apoderado Reconoce apoderado, tiene en cuenta que se contestó la demanda en tiempo	27/01/2022	Ver
11001 2021	31 00566	10 032	Verbal Sumario Alimentos	YENYS MARGARITA BARÓN MORALES	NESTOR ALEJANDRO QUEVEDO GÓMEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.),	27/01/2022	Ver

11001 31 10 032 2021 00690	Cancelación De Patrimonio de Familia	WILFRIDO SEGURA CORONEL	JENIFFER LÓPEZ ARRIETA	Admite Admite demanda, reconoce apoderad, decreta pruebas	27/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00694	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA MARÍA LOZANO MENDOZA	RODRIGO CEBALLOS MULLER	Admite Demanda, ordena notificar, reconoce apoderado	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00699	Otras Actuaciones Especiales	MARÍA ISABEL LÓPEZ	MIGUEL ANTONIO LADINO YEPES	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., del 22 de noviembre del año 2021. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	27/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00700	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LAURA MILENA YEPES PÉREZ	MANUEL EDUARDO GIRALDO OSORIO	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE la presente demanda. 2. ENTRÉGUESE la demanda y sus anexos a quien la presentó. 3. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Ofíciense.	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00704	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	AMALIA DEL PILAR VERGARA ACOSTA	HAROLD AUGUSTO BELTRAN	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	27/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00707	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JENNYFFER MARINA QUIROGA RINCÓN	LEONARDO ESTEBAN MARTÍNEZ	Auto que admite demanda Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta medida cautelar, reconoce apoderado	27/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00709	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LEIDY ROXANA VANEGAS FLÓREZ	NELSAR OVIDIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar OTÓRGUESE poder a un abogado quien deberá coadyuvar la demanda, como quiera que no es posible actuar en nombre propio ante los Juzgados de Familia. ACLÁRENSE las pretensiones en el sentido de indicar si lo que se pretende es el aumento de la cuota ya fijada ante autoridad administrativa, para lo cual deberá precisarse el nuevo valor solicitado. ALLÉGUESE constancia de que se agotó el requisito de procedibilidad, conforme al artículo 35 de la Ley 640 de 2001.	27/01/2022	Ver

11001 31 10 032	Verbal Sumario	EDIFICIO DAMASCO P.H.	OCTAVIO VALENZUELA GÓMEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar INDÍQUESE los canales digitales donde recibe notificaciones el demandado o, en su defecto, la dirección física de notificación. ACREDÍTESE que, simultáneamente a la presentación de la demanda, se envió por medio físico copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada, conforme al inciso 4° del artículo 6 del Decreto 806 de 2020, como quiera que se informa que se desconoce su dirección electrónica. ALLÉGUESE constancia de que se agotó el requisito de procedibilidad, conforme a la Ley 640 de 2001.	27/01/2022	Ver
2022 00005						
11001 31 10 032	Liquidación Sucesoral	LUIS EDUARDO CORREDOR RUIZ	MARÍA CAMILA HORMANZA DE CORREDOR	. Auto que Inadmite y ordena subsanar 1. ALLÉGUESE documento contentivo del avalúo sobre el cual se justiprecia el bien inmueble relicto, conforme lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 489 del C.G.P. 2. DESE CUMPLIMIENTO a lo dispuesto en el numeral 10° del artículo 82 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, esto es, precisese las direcciones electrónicas donde reciben notificaciones de algunos interesados. 3. INFÓRMESE los números de identificación de las personas aludidas con vocación hereditaria.	27/01/2022	Ver
2022 00030						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

28/01/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA**